

Núm. 279

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 20 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 68230

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

42764

Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por para la instalación fotovoltaica "PFV Stopper Solar", de 114,30 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, ubicados en el término municipal de Antequera, en la provincia de Málaga. (PFot-173).

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorgó a Stopper Solar, S.L., la declaración, en concreto, de utilidad pública, para la instalación fotovoltaica "PFV Stopper Solar", de 114,30 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, ubicados en el término municipal de Antequera, en la provincia de Málaga (BOE núm. 161, de 5 de julio de 2025).

Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento que se indica, en cuyo municipio radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 de la Ley 24/2013, y en el artículo 149.2 del Real Decreto 1955/2000, este reconocimiento de utilidad pública, en concreto, supone el derecho a que sea otorgada la oportuna autorización por los organismos a los que se ha solicitado el condicionado técnico procedente, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple o Escritura pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

La Resolución de levantamiento de actas previas a la ocupación figurará en los tablones de edictos de los correspondientes Ayuntamientos y se comunicará a

cve: BOE-B-2025-42764 Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde



Núm. 279

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 20 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 68231

cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que la presente publicación se realiza, igualmente, a los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular, ante la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados, de las siguientes maneras:

•personándose en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga sita en el Paseo de Sancha, 64, 29071-Málaga, aportando lo documentos indicados

•a través del REGISTRO GENERAL de la AGE https://reg.redsara.es/seleccionando como Organismo de destino O00006380 - Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, haciendo referencia al expediente PFot-173.

En el expediente expropiatorio, la empresa Stopper Solar, S.L. asume la condición de entidad beneficiaria.

ANEXO

INSTALACIÓN GENERADORA "STOPPER SOLAR"

T.M. ANTEQUERA

Ayuntamiento de Antequera: C/ Infante Don Fernando, 70, Antequera 29200 (Málaga)

	1	1	1	ı	1		1			1		1	1	ı —		1
Parcela proyecto	Pol	Par	Referencia catastral	Propietario	Naturaleza del terreno	Sup. interior vallada (m2)	Sup. de seguidore s (m2)	Sup. centros transform ación (m2)	Sup. viales perimetral es (m2)	Sup. espacio libre entre viales y vallado (m2)	Sup. PFUs (m2)	Sup. viales de acceso (m2)	Sup. zanjas red media tensión (m2)	Sup. zanja LSMT de evacuaci ón (m2)	Día	Hora
2	94	1	29015A09400 001	EN INVESTIGACIÓN	Agrario	-	-	-	-	-	-	81,585	-	-	13/01/2026	11:10
3	94	3	29015A09400 003	EN INVESTIGACIÓN	Agrario	-	-	-	-	-	1	55,816	-	-	13/01/2026	11:10
10	95	2	29015A09500 002	EN INVESTIGACIÓN	Agrario	-	-	-	-	-	1	11,78	-	-	13/01/2026	11:10
12	97	31	29015A09700 031	EN INVESTIGACIÓN	Agrario	-	-	-	-	-	-	259,007	-	-	13/01/2026	11:10
13	97	32	29015A09700 032	EN INVESTIGACIÓN	Agrario	-	-	-	-	-	-	504,208	-	-	13/01/2026	11:10
4	94	18	29015A09400 018	TAPIA GARCIA ELENA CRISTINA TAPIA GARCIA SALVADOR	Agrario	-	-	i	-	-	i	112,686	-	-	13/01/2026	11:20
5	94	20	29015A09400 020	HEREDEROS DE FELIX GRANADO MOYA	Agrario	-	-	-	-	-	-	1.158,19	-	-	13/01/2026	11:30
27	98	8	29015A09800 008	HEREDEROS DE FELIX GRANADO MOYA	Agrario	-	-	-	-	-	-	567,184	-	-	13/01/2026	11:30
11	95	10	29015A09500 010	TAPIA LAUDE MARIA CARMEN ROSARIO	Agrario	-	-	-	-	-	-	18,264	-	-	13/01/2026	11:40
14	97	34	29015A09700 034	PALOMO REINA MIGUEL JOSE PALOMO REINA MANUEL	Agrario	-	-	-	-	-	-	157,476	-	-	13/01/2026	11:50
15	97	35	29015A09700 035	HEREDEROS DE ANTONIO RUIZ RUIZ	Agrario	-	-	-	-	-	-	18,28	-	-	13/01/2026	12:00
16	97	37	29015A09700 037	HEREDEROS DE ANTONIO RUIZ RUIZ	Agrario	-	-	-	-	-	-	86,469	-	-	13/01/2026	12:00

cve: BOE-B-2025-42764 Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 279 Jueves 20 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 68232

18	97	39	29015A09700 039	HEREDEROS DE ANTONIO RUIZ RUIZ	Agrario	-	-	-	-	-	-	19,774	-	-	13/01/2026	12:00
19	97	40	29015A09700 040	HEREDEROS DE ANTONIO RUIZ RUIZ	Agrario	-	-	-	-	-	-	10,529	-	-	13/01/2026	12:00
17	97	38	29015A09700 038	VILLODRES REINA FRANCISCO	Agrario	-	-	-	-	-	-	42,32	-	-	13/01/2026	12:10
20	97	43	29015A09700 043	GRANADO MOYA MANUEL SANTIAGO	Agrario	-	-	-	-	-	i	71,772	-	-	13/01/2026	12:20
23	98	2	29015A09800 002	GONZALEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN	Agrario	-	-	-	-	-	-	363,102	-	-	13/01/2026	12:30
26	98	5	29015A09800 005	GONZALEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN	Agrario	-	-	-	-	-	-	1.260,62	-	-	13/01/2026	12:30
24	98	3	29015A09800 003	ORILLA DEL GUADALETE, S.L.	Agrario	-	-	-	=	-	=	372,625	-	-	13/01/2026	12:40
25	98	4	29015A09800 004	ORILLA DEL GUADALETE, S.L.	Agrario	-	-	-	-	-	-	464,403	-	-	13/01/2026	12:40
28	98	10	29015A09800 010	ORILLA DEL GUADALETE, S.L.	Agrario	-	-	-	-	-	-	1.995,59	-	-	13/01/2026	12:40
47	140	7	29015A14000 007	ORILLA DEL GUADALETE, S.L.	Agrario	-	-	-	=	-	=	541,212	-	-	13/01/2026	12:40
29	98	11	29015A09800 011	OLMEDO MOLINA CONCEPCION ACEDO OLMEDO MANUEL JESUS ACEDO CORBACHO RAFAEL ACEDO OLMEDO CONCEPCION	Agrario	-	-	-	-	-	-	2.540,63	-	-	13/01/2026	12:50
48	140	8	29015A14000 008	OLMEDO MOLINA CONCEPCION ACEDO CORBACHO RAFAEL RUIZ DOMINGUEZ MARIA TERESA	Agrario	-	-	=	-	-	=	1.249,07	-	-	13/01/2026	13:00
42	140	2	29015A14000 002	TRIDIUM TARAJE, S.L.	Agrario	406.607,4 1	352.019,8 2	786,629	43.626,27	10.948,75	-	5.545,43	2.410,58	-	13/01/2026	13:10
44	140	4	29015A14000 004	TRIDIUM TARAJE, S.L.	Agrario	513.412,9 1	458.103,9 9	917,733	45.830,33	9.505,64	201,564	3.139,00	4.320,66	393,713	13/01/2026	13:10
46	140	6	29015A14000 006	TRIDIUM TARAJE, S.L.	Agrario	1.047.389 ,99	940.861,8 6	1.638,81	87.426,34	19.151,81	-	1.853,25	5.316,50	-	13/01/2026	13:10

Sevilla, 14 de noviembre de 2025.- Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Pedro Fernández Peñalver.

ID: A250054241-1